

priman los S. S. concurrentes de que goza el Sr. certifi-
co. *J. M. Corbalan*
J. M. Muro

Ante mi
Muro

P. A. D. A. C.
J. M. Muro

Señor extraordinario de 20 de Agosto y En la Mat. N. L. y Fidelesimas Villas de Yula, a
te y de Agosto de mil ochocientos sesenta y seis, Reunidos en sus Sala
torales los S. S. del ayunt. Com. providos por el Sr. D. Juan M. Cor-
balan Muro, Alcalde Com. para celebrar la sesión extraordinaria de este día
a la que fueron convocados en forma legal, por dho. Sr. se dispuso que el
presente Sr. diego lectura a una comunicación del Sr. Gobernador de la Pro-
vincia de Yucatán, del corriente y otra de veinte y uno del actual de dho. Sr. p-
la que dispone se desponga y se de posesion del cargo de la Alcaldía de
dho. Muro y Muro. Terminada en lectura el Sr. Presidente en an-
glo a lo que dispone el art. 56 de la Ley Municipal dio posesion al nuevo
Alcalde tomándole el oportuno juramento poniendo la mano derecha
sobre los S. S. Evangelios, de cuyo acto se dará cuenta al Sr. Gobernador
de la Prov. Con lo que termino esta acta que firmaron los S. S. con-
currentes, de cuyo el Sr. certifi- =

Ayuntamientos

J. M. Muro

J. M. Muro
y Muro

J. M. Corbalan
Muro

Ante mi
Vitor Muro
J. M. Muro

P. A. D. A. C.
J. M. Muro

